



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1766 /97

EXPEDIENTE Nº 13-11772/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. TRI-ECO SA

Tratamiento residuos patógenos

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 638,88).**-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

J.P.